

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00180-2020	Bethzaida Dunoyer Ballesteros	Julian Hernandez Herrera y Otros	Reposición
Verbal	00208-2020	Alicia Rhenals Barcenás	Jorge Gonzalez Bustamante y Otros	Reposición

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: cuatro (4) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Cinco (5) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vence el Traslado: nueve (9) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica María Buendía', with a horizontal line underneath.

Profesora de Derecho

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA